

## Res\_UAIP\_102/2018

San Salvador, a las diez horas, del día ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha 25 de octubre y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_95/2018**, solicitando la siguiente información:

- Cantidad de empleados que laboran en:
  - ✓ Oficina Central
  - ✓ Aeropuerto Internacional de El Salvador
  - ✓ Empresas que brindan sus servicios en el Aeropuerto Internacional

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace entrega de la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de Oficina Centra y del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

<i>Empresas</i>	<i>Empleados</i>
<i>Oficina Central – CEPA</i>	<b>190</b>
<i>Aeropuerto Internacional de El Salvador – CEPA</i>	<b>901</b>

- II. En cumplimiento al Art. 65 y 71 de la LAIP, se notifica que el Lic. Rafael Mendoza Jefe del Departamento de Seguridad del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez no ha emitido la información que es Pública sobre el número de personas que laboran en las diferentes empresas que brindan sus servicios en el Aeropuerto Internacional.

Cabe mencionar, si esta oficina recibe la información antes mencionada se entregara en forma oportuna.

**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma**

Unidad de Acceso a la Información Pública

[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)



De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_102/2018

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Lieda Jayme Magaña  
Oficiala de Información

SIGAMOS *creando futuro*



**De:** [Oficial de Informacion](#)  
**A:**  
**Cc:**  
**Asunto:** RV: Solicitud de Información - Memo 117  
**Fecha:** viernes, 16 de noviembre de 2018 02:50:42 p.m.  
**Archivos adjuntos:** [MEMO DSEG 322.2018.- Información sobre cantidad personas que laboran en el AIES MOARG LAIP..pdf](#)  
**Importancia:** Alta

---

Estimado Sr.

Cordialmente se remite la información que nos fue enviada este día por el Sr. Rafael Mendoza Jefe del Departamento de Seguridad del Aeropuerto.

Atentamente,

## MEMORANDO DSEG - 322/2018.-



FECHA: 16 de Noviembre del 2018.-

Se hace referencia al memorando UAIP\_117/2018, de fecha 25 de Octubre del 2018, mediante la cual, *“solicita la siguiente información: Cantidad de empleados de las empresas que brindan servicios en el Aeropuerto Internacional de El Salvador”*.

Al respecto, le hacemos de su conocimiento que, respecto a la cantidad de empleados de las empresas que prestan servicios en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, se contabilizan 9880, en general.

Atentamente.-